

INFORME 08/CEVCGRE/SO/27-04-2026

QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL VOTO DE LA CIUDADANÍA GUERRERENSE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL 12 DE MARZO AL 24 DE ABRIL DE 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40, fracción IX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, se informa a las y los integrantes de este Comité sobre la correspondencia recibida en la cuenta de correo Institucional: voto.extranjero@iepcgro.mx del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el periodo del 12 marzo al 24 de abril de 2026.

1. Con fecha 30 de marzo de 2026, se recibió vía correo electrónico institucional, la circular número: **INE/UTVOPL/43/2026** signada por el Mtro. Pedro Pablo Chirinos Benitez, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral; notificando el ***“Acuerdo INE/CG114/2026 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el “Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2026-2027”*** con el anexo correspondiente, mismo que fue aprobado en la Sesión Ordinaria del **26 de marzo del 2026**.

Lo anterior, para los efectos procedentes dictados dentro del mismo.

2. Con fecha 07 de abril de 2026, se recibió vía correo electrónico institucional, el oficio número **INE/DERFE/0323/2026**, signado por el Lic. Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo y Secretario Técnico del Grupo de Trabajo Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), con la convocatoria a la **Primera Reunión del Grupo de Trabajo VMRE, Procesos Electorales Locales 2026-2027”**.

Reunión a la que la Secretaría Técnica de esta Comisión asistió de manera virtual el jueves **14 de abril** del año en curso, a las **17:00 horas**, a través de la **plataforma INE-Webex**.

3. El 14 de abril de 2026 se recibió vía Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la circular INE/DECEyEC/0350/2026, signada por la Lic. Ileana Araceli Hernández Gómez, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral del

Instituto Nacional Electoral, con la solicitud de reportar las evidencias de difusión realizada del **Taller de Formación de Promotorías de la Educación Cívica de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero (FOPEME)** en el marco de la Implementación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024–2026.

Por lo que con fecha 17 de abril del año en curso **se remitieron los medios y resultados de difusión*** obtenidos con corte al 12 de abril, anexando los archivos con información de las áreas del Instituto que estuvieron involucradas, tales como la Dirección General de Informática y Sistemas, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Unidad Técnica de Comunicación Social.

* Anexos a este informe como referencia.

4. Con fecha 23 de abril de 2026, se recibió vía correo electrónico institucional, el oficio número **INE/UTVOPL/0193/2026**, signado por el Mtro. Pedro Pablo Chirinos Benitez, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a través del cual se da a conocer, para efectos conducentes, el cambio de sede de la referida Unidad Técnica, la cual tendrá como nueva sede el piso 4 del inmueble identificado como Torre Zafiro I, ubicado en Periférico Sur Número 4118, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Se informa lo anterior para los efectos a los que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 27 de abril de 2026.

ATENTAMENTE

C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

C. MARTHA PATRICIA CERDENARES MORALES
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL INFORME 08/CEVCGRE/SO/27-04-2026, QUE RINDE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL VOTO DE LA CIUDADANÍA GUERRERENSE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL 12 DE MARZO AL 24 DE ABRIL DE 2026.